

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 17:23 horas (cinco de la tarde, con veinte y tres minutos) del día 30 (treinta) de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, 7.- Análisis y aprobación de compensación económica a trabajadores de áreas de la Administración Pública Municipal que laboraron en horario extra laboral en la Feria San Juan Bautista 2025. 8.- Análisis y aprobación de cambio de circulación vehicular en Cabecera Municipal. 9.- Correspondencia Recibida. 10.- Asuntos Generales. 10.- Clausura. --

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. - El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Bienvenidos sean todos ustedes a esta Décima Octava Sesión Ordinaria".------

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.- El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía.

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Después de nombrar a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal que se encuentran 8 de 10 integrantes del H. Ayuntamiento, con la ausencia del C. Omar Octavio Chaire Chavero y la Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, por lo tanto, existe Quórum Legal para sesionar.

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, posteriormente abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan en su caso, algún tema a tratar en Asuntos Generales.

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, requiere agregar un punto: referente a solicitud de apoyo económico para la carrera ciclista de la Comunidad de Milpillas de Santiago.

Agreed Samehs

000



El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, requiere agregar un punto: autorización de recurso para mecánica de suelo para el proyecto de techado en la Escuela Primaria de Loma de los Chilitos.

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, solicita que se agregue un punto: mesas de análisis de acuerdos y compromisos.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES el Orden del Día de la Décima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES el acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027.

El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González da lectura al oficio de fecha 27 de junio del 2025, firmado por el contador público Jorge Yajziel Amador Mata en su carácter de Tesorero Municipal, en el cual solicita que se someta en la sesión del H. Ayuntamiento la factibilidad de otorgar un estímulo económico al personal que estuvo apoyando en el área de fiscalización, por el incremento de actividades realizadas durante la feria San Juan Bautista 2025, llevada a cabo del día 09 la 25 de junio del presente año. Adjunta el nombre de 6 elementos y anexa evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

De la misma índole, El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González realiza lectura de un tercer oficio de fecha 26 de junio del 2025, suscrito por el Licenciado Tovit González Salinas en su carácter de Director de Servicios Municipales quien solicita un bono de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para algunos servidores públicos que apoyaron durante el desarrollo de la feria en horario extra laboral, anexando un listado de 23 personas.

De igual manera, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, externa que existe otro documento por parte de del C. Juan Ernesto Camacho Cabrera de fecha 19 de junio del 2025, en el cual se dirige al H. Ayuntamiento solicitando que se considere en "el bono" al personal que estará cubriendo los eventos de la Feria Victoria 2025 (que van del día jueves 19 de junio al domingo 29 de junio) en horarios extendidos, y cubriendo además su horario laboral de 09:00 a.m. a 05:00 p.m., mencionando a 4 integrantes. ------

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoría, Guanajuato

1 June 1 Lan

The formal of

Shyell June

Aguado carans



Finalmente el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González externa que se recibió otro oficio, de fecha 26 de junio del 2025, por parte de La policía Tercero Diana Andrade Loza, Director de Seguridad Pública del Municipio de Victoria, Gto, en el cual comparece y expone lo siguiente: Por medio del presente y de la manera más respetuosa/ me dirijo a usted con el fin de solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se pueda solventar el pago de compensación al personal adscrito a esta Dirección, incluyendo Fuerzas del Estado, haciendo mención que corresponde a los días extra laborados, cubiertos en el operativo denominado "Feria San Juan Bautista" la cual se cubrió del día 19 al 25 de junio del presente año. Se enlistan 28 personas. -El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González realiza la sumatoria del total de trabajadores de cada una de las solicitudes dando como resultado 74 (setenta y cuatro) personas. ---La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía menciona que dentro de la lista que expuso el secretario del H. Ayuntamiento falta una persona, la cual tiene función de secretaria de la Dirección de Comunicación Social, quien del mismo modo anduvo apoyando dentro de las actividades realizadas tales como recabar oficios, tomar fotografías entre más. ---El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González le solicita el nombre de la persona que menciona. --La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía menciona que el nombre de la persona faltante en la lista de los trabajadores de la Dirección de Comunicación Social es Estrellita Yatzín Mendieta Espínola. -El Regidor Prof. J. Federico García Suárez expresa que es conveniente que se analice bien la situación, ya que la sesión pasada se había comentado que se habían omitido algunos nombres y se tenía que volver a ingresar el oficio y realizar nuevamente el proceso por lo que él considera que se debe evitar que suceda lo mismo. --El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González comenta que contabilizando este elemento más da un total de 75 personas. -----El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal pregunta a los asistentes que si ¿existe alguna propuesta?, a lo que la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía responde que en uno de los oficios solicitan la cantidad de los \$2,000.00, el C. J. Salomón Espínola Mendieta pregunta ¿están de acuerdo?, nuevamente la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía responde que respecto a lo que en ella considera, la cantidad está bien. -El Regidor Prof. J. Federico García Suárez expresa que considerando el bono anterior y si se compara por días prácticamente fue el doble, a lo cual le parece justo que se otorgue la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) --El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, sugiere que para no entrar en controversia entre ambas propuestas el sugiere la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) considerando el trabajo tan importante de los compañeros. -----En respuesta a ello el Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta que le parece justo que sea la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por las actividades que realizaron. -----Después de haber debatido ese punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González menciona que de acuerdo a la propuesta sugerida del monto del bono para personas que trabajaron en un horario extra laboral será de \$2,500.00 (dos mil

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES que se otorgue la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los 75 (Setenta y cinco) trabajadores que

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoría, Guanajo

laboraron en horario extra laboral en la feria **§an**€uan Bautista 2025. --

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por

quinientos pesos) por acuerdo del H. Ayuntamiento -----



NÚMERO 8.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE CAMBIO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN CABECERA MUNICIPAL.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, quien informa al pleno del H. Ayuntamiento que se recibió oficio suscrito por el Lic. José Félix Velázquez en su carácter de Director de Protección Civil y Tránsito Municipal; De la Administración 2024-2027 del Municipio de Victoria, de fecha 27 de junio del 2025 que a la letra dice "Por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para lo siguiente; el presente oficio es para solicitar de su valioso apoyo y someta a sesión del H. Ayuntamiento 2024-2027, la presente petición; por las diferentes actividades que se han venido realizando y de las cuales se involucra a la población en general, nos hemos percatado de la afluencia vehícular misma que por lo ya antes mencionado se ve afectada por el aumento de vehículos automotor, para ello le solicito la factibilidad de realizar los siguientes cambios de circulación vehicular, sin omitir que se hace mención de las calles y tramos donde se pretende realizar el cambio de fluio vehicular:

mención de las calles y tramos donde se pretende realizar el cambio de flujo vehicular:
1. Callejón Coronel: un solo sentido, salida de Jardín Zaragoza hacia Calle Juárez
2. Calle 5 de mayo: de Libramiento Victoria - Tierra Blanca, entrada hacia Calle 16 de septiembre.
3. Calle Nueva: Calle 16 de septiembre, entrada hacia Calle Hidalgo
4. Calle "B": Calle Emiliano Zapata a Calle Calvario
5. Calle "A": Calle Calvario a Calle Emiliano Zapata
6. Calle 16 de septiembre: Calle Calvario a Calle Emiliano Zapata, un solo sentido
Respecto al punto No. 1 (Callejón Coronel: un solo sentido, salida de Jardín Zaragoza hacia Calle Juárez.).
El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal explica la modalidad de trabajo del tránsito municipal, el considera que es conveniente que al tramo del jardín al callejón "el coronel" es necesario el cambio porque es un lugar donde no caben dos carros y se pueden usar otras vías para salir.
La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, extiende que ella considera que el callejón el coronel es una de las vías que dan opción para cuando entran por el jardín, puedan volver a salir a la calle Morelos, por lo que considera podría quedar en el mismo sentido de circulación.
El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta que en algunas ocasiones se cierra la calle Libertad por cuestiones de desfiles y se busca el callejón Coronel como salida para incorporarse y buscar otra alternativa de vialidad, siendo este una vía de desahogo, para incorporarse a otras calles, un claro ejemplo fue ahorita en la feria 2025.
ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES que la circulación vehicular del Callejón Coronel quede como se encuentra en la actualidad (doble sentido).
Respecto al punto No. 2 (Calle 5 de mayo: de Libramiento Victoria - Tierra Blanca, entrada hacia Calle 16 de septiembre)
El Secretario del Ayuntamiento comenta que el Director de Protección civil y Tránsito Municipal le comentaba que en muchas ocasiones se utiliza esa calle para incorporarse al libramiento y no se tiene buena visibilidad por lo que al ser curva se podría ocasionar un accidente.
ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES que la circulación vehicular de la Calle 5 de mayo

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoría, Guanaja

sea en sólo sentido de libramiento Victoria - Tierra Blanca hacia Calle 16 de septiembre. -

Respecto al punto No. 3 (Calle Nueva: Calle 16 de septiembre, entrada hacia Calle



Secretario del H. Ayuntamiento, explica que el director de tránsito propone que solo sea en un solo sentido. --La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo explica que si lo que se requiere es disminuir el tráfico debido al aumento de movimiento vehicular, este tramo es una opción para desviarse a diferentes calles, por lo que propone que se quede doble sentido para que haya fluidez. -El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta que se considere dejar en doble sentido y sólo en la entrada y salida de los niños de preescolar sea en una dirección de la calle 16 de Septiembre a la calle Hidalgo ya que él ha observado la problemática en ese horario. --La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía menciona que es conveniente que durante el horario escolar de entrada y salida del preescolar que se encuentra de la Calle Nueva, si sea solo en un sentido y se vea lo de los carros estacionados en esa parte. -El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal considera que es el presidente de la comisión quien debería entablar una reunión con los maestros y padres de familia del preescolar para llegar a un acuerdo sobre la situación. --ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES que la circulación vehicular de la Calle Nueva permanezca en doble sentido, salvo el horario de entrada y salida del preescolar que sería en una sola dirección (calle 16 de septiembre a calle Hidalgo). ------Respecto al punto No. 4 (Calle "B": Calle Emiliano Zapata a Calle Calvario). ------El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González comenta que el Director de Tránsito propone que sea exclusiva la calle "B" de calle Emiliano Zapata a Calle calvario, ya que actualmente es doble flujo vehicular. --La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo comenta que se debería diseñar para que la fluidez sea más eficaz ya que en el mercado se hace demasiado embotellamiento y que se les dé opción a los micros de entrar por mas calles. ---La Síndico Municipal considera que es importante solicitarle al director de tránsito que haga una invitación a los ciudadanos para despejar las calles de carros que llevan ya mucho tiempo estacionados como lo es en la calle 16 de septiembre. -ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES que la circulación vehicular de la Calle "B", Colonia el Potrero sea en un solo sentido de calle Emiliano Zapata a Calle Calvario. --Respecto al punto No. 5 (Calle "A": Calle Calvario a Calle Emiliano Zapata). ------El Secretario del H. Ayuntamiento, somete a votación del pleno la propuesta de circulación vehicular de la Calle "A" en un solo sentido. ---ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES que la circulación vehicular de la Calle "A", Colonia el Potrero sea en un solo sentido de calle Calvario a Emiliano Zapata. ---Respecto al punto No. 6 (Calle 16 de septiembre: Calle Calvario a Calle Emiliano Zapata, un solo sentido). ---El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González somete a votación del pleno la propuesta de circulación de la Calle 16 de septiembre (tramo Calle Calvario a Calle Emiliano Zapata). ---ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES que la circulación vehicular de la Calle 16 de

Agode Sache

Septiembre sea en un solo sentido en de Calle Calvario a Calle Emiliano Zapata. --



El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta sería oportuno que de la calle Emiliano zapata a la última calle, se pudiera rehabilitar con tepetate ya que con las lluvias ese tramo se ha deteriorado.

NÚMERO 9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA, -----

9.1.- Solicitud de apoyo económico para la festividad de la Comunidad de Milpillas de Santiago.- El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al escrito firmado por Sabas Alejandro Martínez Arvizu en su carácter de presidente del comité de fiesta patronal Santiago Apóstol y Francisco Javier Quiroz Rodríguez, Delegado de la Comunidad de Milpillas de Santiago, mediante el cual solicitan apoyo económico para la realización de la festividad a desarrollarse en el mes de julio. Mencionan que como es tradición desde los años 50, año con año siguen venerando a Santiago Apóstol por lo cual la comunidad realiza diversas actividades para cubrir dichos gastos tales como kermes cada mes desde febrero a junio, pedir cooperación a las familias dentro de comunidad, así como salir a las comunidades vecinas a quienes nos quieran aportar para la festividad. Cabe mencionar que tienen programadas ya ciertas actividades, así como un presupuesto aproximado de \$450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal comenta que, sería congruente ver el antecedente del apoyo anterior, a lo que el secretario de ayuntamiento menciona que si más no recuerda el apoyo del año anterior fue de \$85,000.00.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, otorgar apoyo económico por la cantidad de \$90,000.00 para la festividad de la comunidad de Milpillas de Santiago, sin comprobación fiscal, en favor del presidente del comité de fiesta, Sabas Alejandro Martínez Arvizu. ------

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por MAYORÍA CALIFICADA, con 7 (siete) votos a favor correspondientes a: J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo y Prof. J. Federico García Suárez que el cobro del uso de plaza a comerciantes durante la festividad de la comunidad de Milpillas de Santiago, sea en favor del Comité de Fiesta.

9.2.- Solicitud de apoyo económico para la festividad de la Comunidad de Cerro Grande.- El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura a un escrito de fecha 26 de mayo del 2025 que a la letra dice: "Reciba un cordial saludo de quienes formamos el Comité de Fiestas de la Rectoría del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios en coordinación con la Delegación Municipal de esta Comunidad, por este medio y derivado del proyecto que se anexa al presente con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Los Remedios, solicitamos recurso económico por la cantidad de \$567,000.00 (quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) para los gastos programados para este año 2025, que comprenden del 19 de Agosto al 2 de Septiembre. Al mismo tiempo solicitamos el cobro de la vía pública para la festividad, que como cada año se otorganal comité de fiestas, para la realización de

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoría, Guanajuato

IN (i) I WARRING (I) WARRING (

Mughele

Agualu Sévene



eventos sociales y culturales de la ya tradicional Fiesta Religiosa en Honor a Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de este Santuario", firma la solicitud el Pbro. Carlo Magno Yañez Torres, Rector del Santuario; C. Lázaro Ramírez López, Presidente del Comité de Fiesta; C. Kennni Abigaíl López Fernández, Secretaria del Consejo y C. Enrique Ramírez Suárez, Delegado de la Comunidad.

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal propone la cantidad sea de \$100,000.00. ------

El Secretario del H. Ayuntamiento somete a votación ambos puntos al pleno. -----

ACUERDO. - Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, otorgar apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 para la festividad de la comunidad de Los Remedios (Cerro Grande) sin comprobación fiscal, en favor del presidente del comité de fiesta, Lázaro Ramírez López. -

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, que el cobro del uso de plaza a comerciantes durante la festividad de la comunidad de Los Remedios (Cerro Grande), sea en favor del Comité de Fiesta.

9.3.- Solicitud de la C. Nelda Edith Velázquez y Constantino Mejía Alvarado.- El Secretario de Ayuntamiento menciona que dentro de la correspondencia recibida se recibe escrito de fecha 16 de junio del 2025, que a la letra dice "Los ciudadanos firmantes, propietarios y usuarios de diversos espacios en la localidad de los Remedios de este municipio, nos dirigimos a usted para expresar nuestra indignación y exigir una intervención inmediata ante la creciente y preocupante práctica de ocupación indebida de bardas y banquetas de propiedad privada por parte de personas ajenas quienes además realizan cobros ilegales o "derecho de piso" a comerciantes. Estas acciones, además de representar un abuso evidente, constituyen una violación a nuestros derechos fundamentales como propietarios y como ciudadanos. Las bardas y banquetas, cuando forman parte de la propiedad privada, están protegidas por el Articulo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho a la propiedad privada y prohíbe su ocupación o uso sin consentimiento del dueño y sin causa de utilidad pública debidamente justificada y compensada. Asimismo, el Código Penal del Estado de Guanajuato, en su Artículo 224, tipifica como delito el despojo de bienes inmuebles, incluyendo el uso o aprovechamiento de un bien sin consentimiento del legítimo propietario. Y el Articulo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Victoria establece que el uso del espacio público debe regirse bajo normas que protejan el orden, la seguridad, la legalidad, Por todo lo anterior, exigimos a usted como autoridad municipal: 1. Que se detenga y sancione el cobro ilegal de piso a comerciantes en bardas y banquetas ajenas a quienes ejercen dicho cobro. 2. Que se respete el uso exclusivo de espacios de propiedad privada, evitando cualquier forma de apropiación indebida 3. Que se vigile y garantice el uso legal y ordenado del espacio público, en defensa del interés ciudadano. No es posible permitir que estas prácticas ilegales se normalicen ni que se tolere la o misión de las autoridades. Confiamos en que su administración actuará con firmeza y legalidad para frenar esta situación y proteger los derechos de los ciudadanos". ---

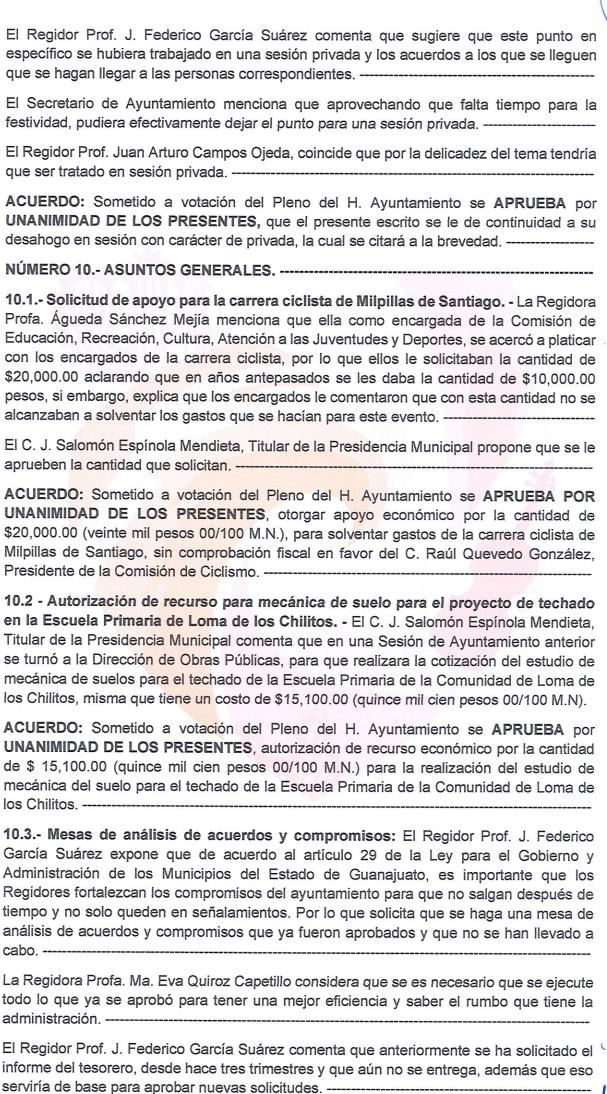
La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo explica que la solicitud va por otro sentido, y que ella considera necesario la intervención del presidente y el de fiscalización, para que se llegue a platicar con esas dos personas que están metiendo la solicitud y ver cual es la situación real que están viviendo, que de inicio considera que este punto pudo habelse tratado en una sesión privada.

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoría, Guanajuat

M. M. Maked Me

Aguela Sache





Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoría, Guanajuat



El Ing. Artemio Casas González se compromete a realizar un concentrado de acuerdos de ayuntamiento y hacerlos llegar a cada uno de los integrantes del Cabildo para su observación y seguimiento.

C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PROFA. LILIANA VÉLÁZQUEZ CABRERA SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA

PROFA, ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA

C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ

PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

LIC. NOEMÍ RÉYES MEJÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoría, Guanajuato.